



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2014

RES.H.Nº 0307-14

Exptes.No.4141/14 y 4142/14

VISTO:

La Resolución H.No.277/14 mediante la cual se suspende la etapa de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas de los llamados autorizados por Resoluciones H.No.239/14 y 240/14 para cubrir un (1) CARGO DE Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple en "Didáctica de la Lengua y la Literatura Módulo I" y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple en "Comprensión y Producción de Textos", respectivamente, hasta tanto Asesoría Jurídica se expida respecto sobre las impugnaciones presentadas por la Sra. María Garrido; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. María Garrido elevó impugnaciones en contra de los llamados de referencia, observando: a) el incumplimiento del período reglamentario de publicación del llamado, b) la inexistencia de plazos para las instancias de recusación y/o excusación de miembros de la Comisión Asesora y/o aspirantes a presentarse en la convocatoria;

QUE corrido traslado de las impugnaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad, la misma mediante Dictamen No.15.113 expresa: "...Leídas ambas presentaciones de la Sra. María Garrido (dos notas recepcionadas el 9/4/14 en S.R.Tartagal conforme cargo de recepción), no surge de las mismas la calidad por la que la presentante formula impugnación a los llamados a inscripción de interesados aprobados por Res.CD 239/14 y 240/14, no siendo por lo demás la Sra. Garrido aspirante inscrita en ninguno de los dos procedimientos de selección mencionados, conforme se corrobora con las Actas de Cierre de Inscripciones de fecha 10/04/14, en cada caso, arriba citadas. Por lo tanto, la presentante carece de legitimación, por lo que corresponde su desestimación *in limine*.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las Res.CD 239/14 y 240/14 —conforme explicitan sus considerandos— se dictan como medida de excepción, por la extrema urgencia que invoca dicho cuerpo, ya que se trata de cargos incluidos en el Programa de Unificación de Cargos de la SPU, y con plazo al 23/4/14 según informe de la Sra. Decana consultante, gozando tales actos administrativos de la presunción de legitimidad y ejecutoriedad (art.12 de la Ley 19549 LNAPA), lo que impide que los recursos que interpongan los administrados suspendan su ejecución y efectos."

QUE este Decanato comparte en todos sus términos lo dictaminado por Asesoría Jurídica, razón por la cual, corresponde rechazar *in limine* las impugnaciones presentadas por la Sra. María Garrido en contra de los llamados de referencia, y proceder de manera inmediata a establecer una nueva fecha para la sustanciación de ambos llamados;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.No 0307-14

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESESTIMAR *in limine* las impugnaciones presentadas por la Sra. María Garrido en contra de las Resoluciones H.No.239/14 y 240/14, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR la siguiente fecha y horas para las EVALUACIONES DE ANTECEDENTES y ENTREVISTAS, de los llamados convocados por Resoluciones H.No239/14 y 240/14, según detalle:

1.- Cargo: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE para la cátedra "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS"

- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES y ENTREVISTAS:
25 de abril de 2014 a Hs.12.00


2.- Cargo: AUXILIAR DE 1º CATEGORÍA con dedicación SIMPLE para la cátedra "DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - MODULO I".

- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES y ENTREVISTAS:
25 de abril de 2014 a Hs.16.00.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros de las Comisiones Asesoras, postulantes inscriptos, y comuníquese a Secretaría de Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera, y siga a Sede Regional Tartagal para la prosecución del trámite correspondiente.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa